



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
ALCALDÍA

ANUNCIO

ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL REGULADORA DEL SERVICIO DE MERCADO DE ABASTOS Y UTILIDAD PÚBLICA DE LA PLAZA DE ABASTOS

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de junio de 2026 se ha aprobado inicialmente el proyecto de modificación de la Ordenanza general reguladora del servicio de mercado de abastos y utilidad pública de la Plaza de Abastos. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la normativa aplicable en materia de transparencia pública, se somete el expediente administrativo a un periodo de información pública con el siguiente detalle:

A) Duración y desarrollo:

- 1. 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 2. Durante este periodo cualquier persona podrá consultar el expediente y formular las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se consideren oportunas.
- 3. Éstas podrán presentarse presencialmente en el Servicio de Atención Ciudadana, a través del registro telemático de la sede electrónica del Ayuntamiento o por cualquiera de los restantes medios indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

B) Medios para la consulta del expediente:

- 1. Página web del Ayuntamiento de Carmona (<https://www.carmona.org/>).
- 2. Sede electrónica del Ayuntamiento de Carmona, tablón de edictos (<https://sede.carmona.org>).
- 3. Portal de transparencia: indicador J “Ordenanzas y Reglamentos” / subindicador J.1 “Ordenanzas Excmo. Ayuntamiento”: Ordenanzas Municipales de Salud y Consumo. (<https://sede.carmona.org//EDITORS/CONSULTATRANSparencia.aspx>).
- 4. Oficina Municipal de Salud y Consumo, sita Plaza de Abastos, s/n, martes y jueves, de 10:00 a 13:00 horas.
- 5. En los medios indicados con los números 2, 3 y 4 figuran el proyecto de la modificación de la Ordenanza así como el informe jurídico de la Secretaría General que conforman el expediente de elaboración del texto normativo.

Carmona, a fecha de firma electrónica.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002DF15A00A7B202G8A3W6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 30/06/2026 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 30/06/2026 14:30:02

EXPEDIENTE :: 2026012000000001 Fecha: 11/06/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--



CSV: 07EA002DF15A00A7B202G8A3W6



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
ALCALDÍA

EL ALCALDE



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA002DF15A00A7B202G8A3W6
en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 30/06/2026 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 30/06/2026 14:30:02

EXPEDIENTE :: 2026012000000001 Fecha: 11/06/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--

CSV: 07EA002DF15A00A7B202G8A3W6

